

Expte 28638

La Plata, 6 de agosto de 1998

ORDENANZA 8922

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de SAN FRANCISCO DE ASIS a la calle 167 desde 66 hasta 90 de la localidad de Los Hornos.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Hogar San Francisco de Asís a la construcción de un monolito con colocación de placa en la calle 167 entre 71 y 73, frente a la entrada principal del mencionado Hogar.

ARTICULO 3º.- De forma